

Iñaki Martín Viso (ed.)

La construcción de la territorialidad en la Alta Edad Media



Ediciones Universidad
Salamanca

ESTUDIOS HISTÓRICOS
& GEOGRÁFICOS



IÑAKI MARTÍN VISO (Bilbao, 1971) es profesor titular de Historia Medieval en la Universidad de Salamanca. Ha sido becario postdoctoral en la UNED y en la Universidad de Coimbra y Contratado Ramón y Cajal en la Universidad de Salamanca. Su investigación se ha centrado en dos ámbitos: el análisis de los paisajes rurales durante los siglos V a XI en el noroeste de la Península Ibérica y el estudio de las formas de articulación social y política en el periodo posromano y altomedieval. Como resultado de ese trabajo, ha publicado numerosos artículos en prestigiosas revistas tanto nacionales (*Hispania*, *Anuario de Estudios Medievales*, *Edad Media*, *Zephyrus*, *Arqueología y Territorio Medieval*, entre otras) e internacionales (*Antiquité Tardive*, *Journal of Medieval Iberian Studies*, *Early Medieval Europe*, *Al-Masaq*, *Reti Medievali*). Es además autor de varios libros, entre los que destacan *Poblamiento y estructuras sociales en el norte de la Península Ibérica* (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2000), *Asentamientos y paisajes rurales en el Occidente medieval* (Madrid: Síntesis, 2016) y *La Península Ibérica en la Edad Media (700-1250)* (Madrid: UNED, 2019), en colaboración con Ana Echevarría. Ha dirigido varios proyectos de investigación del Plan Nacional de I+D+I en los últimos quince años.

LA CONSTRUCCIÓN
DE LA TERRITORIALIDAD
EN LA ALTA EDAD MEDIA

ESTUDIOS HISTÓRICOS & GEOGRÁFICOS

176

Colección dirigida

por

Ricardo ROBLEDO HERNÁNDEZ

(Universidad Pompeu Fabra)

Consejo científico

José M^a MONSALVO (Universidad de Salamanca)

Alberto MARCOS (Universidad de Valladolid)

Isabel BURDIEL (Universidad de Valencia)

Carlos FORCADELL (Universidad de Zaragoza)

Ángel VIÑAS (Universidad Complutense de Madrid)

Rafael MATA OLMO (Universidad Autónoma de Madrid)

David EDGERTON (King's College London)

Consejo técnico

M.^a Isabel DE PÁIZ (Universidad de Salamanca)

José Ramón GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Universidad de Salamanca)

IÑAKI MARTÍN VISO (ED.)

LA CONSTRUCCIÓN
DE LA TERRITORIALIDAD
EN LA ALTA EDAD MEDIA



Ediciones Universidad
Salamanca

ESTUDIOS HISTÓRICOS & GEOGRÁFICOS, 176

© Ediciones Universidad de Salamanca
e Iñaki Martín Viso (ed.)
1ª edición: junio, 2020

ISBN (impreso): 978-84-1311-283-1 / DL: S 106-2020
ISBN (PDF): 978-84-1311-284-8
ISBN (ePub): 978-84-1311-285-5
ISBN (Mobi): 978-84-1311-286-2

Ediciones Universidad de Salamanca
<http://www.eusal.es>

Maquetación (impreso y digital) e impresión:
Imprenta Kadmos

Hecho en la Unión Europea-Made in EU

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse ni transmitirse sin permiso escrito de Ediciones Universidad de Salamanca.



La colección Estudios Históricos & Geográficos de Ediciones Universidad de Salamanca está acreditada con el sello de calidad en ediciones académicas CEA-APQ, sello promovido por la Unión de Editoriales Universitarias Españolas (UNE), y avalado por ANECA y FECYT.



La CONSTRUCCIÓN de la territorialidad en la Alta Edad Media / Iñaki Martín Viso (ed.). –Salamanca : Ediciones Universidad de Salamanca, 2020

1 recurso en línea (272 páginas) : ilustraciones (PDF). –(Estudios históricos ; 176)

Título tomado de la portada del PDF

Bibliografía: páginas 243-272

Textos en español, inglés y portugués

Modo de acceso: WWW. URL: <https://eusal.es>

1. Territorialidad humana-Europa-Historia-0500-1500 (Edad Media). 2. Territorialidad humana-Aspecto social. I. Martín Viso, Iñaki, editor.

911.37:308 (4) 05/ 15”

ÍNDICE

ABREVIATURAS.....	9
INTRODUCCIÓN. UN LABORATORIO TERRITORIAL: LA ALTA EDAD MEDIA Iñaki MARTÍN VISO.....	13
TERRITORY FORMATION IN ANGLO-SAXON ENGLAND: NAMES, PLACES AND DISTRICTS Stuart BROOKES.....	25
EARLY MEDIEVAL KINGDOMS AND TERRITORIES: NEGOTIATING SOVEREIGNTY IN THE IRISH SEA REGION Patrick GLEESON.....	45
PERVIVENCIAS Y CAMBIOS DE LA TERRITORIALIDAD EN LA MESETA DEL DUERO OCCIDENTAL (SIGLOS IX-X) Iñaki MARTÍN VISO.....	71
PODER REGIO Y CONTROL TERRITORIAL: EL NORTE DE LEÓN (SIGLOS IX-XII) Álvaro CARVAJAL CASTRO.....	97
SPACES, POWER AND LOCAL SOCIETIES IN THE LOMBARD DUCHY OF BENEVENTO Vito LORÉ.....	119
EL CONTROL DESDE ARRIBA. EL DOMINIO VISUAL DE LOS VALLES FLUVIA- LES COMO FACTOR DETERMINANTE PARA EL EMPLAZAMIENTO CASTRAL Daniel JUSTO SÁNCHEZ.....	131
O SIGNIFICADO SOCIOPOLÍTICO DA SENHORA DO BARROCAL (SÁTÃO) NO ÂMBITO DO TERRITÓRIO DE VISEU. HIPÓTESE PARA A INTERPRE- TAÇÃO DOS DADOS ARQUEOLÓGICOS Catarina TENTE.....	147

ORGANIZACIÓN ECLESIAÍSTICA Y TERRITORIALIDAD EN CASTILLA ANTES DE LA REFORMA GREGORIANA Julio ESCALONA	167
NUEVAS DIÓCESIS EN ANTIGUOS TERRITORIOS: REFLEXIONES EN TORNO AL NORTE DE ITALIA E HISPANIA DURANTE LA ALTA EDAD MEDIA Igor SANTOS SALAZAR	203
LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERRITORIALIDAD MEDIEVAL. ENTRE LA DOCUMENTACIÓN ESCRITA Y LA ARQUEOLÓGICA. LA MONTAÑA CENTRO OCCIDENTAL ASTURIANA Margarita FERNÁNDEZ MIER.....	223
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.....	243

ABREVIATURAS

- Arlanza = Serrano, Luciano, *Cartulario de San Pedro de Arlanza (antiguo monasterio benedictino)*, Madrid, Junta para la Ampliación de Estudios - Centro de Estudios Históricos, 1925.
- Balmonte = Floriano, Antonio C., *Colección diplomática del Monasterio de Belmonte*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 1960.
- BGal = *Becerro Galicano Digital* (www.ehu.eus/galicano).
- Burgos = Garrido Garrido, José Manuel, *Documentación de la Catedral de Burgos (804-1183)*, Burgos, Garrido, 1983.
- Cardaña = Martínez Díez, Gonzalo, *Colección documental del monasterio de San Pedro de Cardaña*, Burgos, Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros, 1998.
- Castañeda = Rodríguez González, Ángel, *El Tumbo de San Martín de Castañeda*, León, Centro de Estudios San Isidoro, 1973.
- CDL, IV/2 = Zielinski, Herbert, ed., *Codice diplomatico longobardo, IV/2, I diplommi dei duchi di Benevento*, Roma, Istituto Storico Italiano per il Medio Evo, 2003.
- Celanova = Andrade, José Miguel, *O tombo de Celanova: estudio introductorio, edición e índices (ss. IX-XII)*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega, 1995.
- CSS = *Chronicon Sanctae Sophiae (cod. Vat. Lat. 4939)* (Jean-Marie Martin, ed.), Roma, Istituto Storico Italiano per il Medio Evo, 2000.
- DDHII = Bresslau, Harry, ed., *Die Urkunden der Deutschen Könige und Kaiser. Die Urkunden Heinrichs II und Arduins*, Hannover, Weidmann, 1900-1903.
- DDKII = Bresslau, Harry, ed., *Diplomatum regum et imperatorum Germaniae, IV. Conradi II Diplomata*, Hannover-Leipzig, 1909.

- DDLI = Kehr, Paul, ed., *Diplomata regum germaniae ex stirpe karolinorum*. I. *Ludowici Germanici, Karlomanni, Ludowici Iunioris Diplomata*, Berlín, Weidmann, 1934.
- Dueñas = Reglero de la Fuente, Carlos M., *El Monasterio de San Isidro de Dueñas en la Edad Media. Un priorato cluniacense hispano (911-1478). Estudio y colección documental*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 2005.
- Eslonza = Ruiz Asencio, José Manuel y Ruiz Albi, Irene, *Colección documental del monasterio de San Pedro de Eslonza. Vol. I (912-1300)*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 2007.
- Irache = Lacarra, José María, *Colección diplomática de Irache*, Zaragoza, CSIC, 1965.
- Li = Sáez, Emilio, *Colección documental del archivo de la Catedral de León (775-1230). Vol. I (775-952)*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1988.
- Lii = Sáez, Emilio y Sáez, Carlos, *Colección documental del archivo de la Catedral de León (775-1230). Vol. II (935-985)*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1987.
- Liii = Ruiz Asencio, José Manuel, *Colección documental del archivo de la Catedral de León (775-1230). Vol. III (986-1031)*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1987.
- Liv = Ruiz Asencio, José Manuel, *Colección documental del archivo de la Catedral de León (775-1230). Vol. IV (1032-1109)*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1987.
- Lv = Ruiz Asencio, José Manuel, *Colección documental del archivo de la Catedral de León (775-1230). Vol. V (1109-1187)*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1990.
- Lvi = Fernández Catón, José María, *Colección documental del archivo de la Catedral de León (775-1230). Vol. VI (1188-1230)*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1991.
- OD = Fernández Flórez, José Antonio y Herrero de la Fuente, Marta, *Colección documental del monasterio de Santa María de Otero de las Dueñas. Vol. I (854-1108)*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1999.
- Oña = Álamo, Juan del., *Colección diplomática de San Salvador de Oña (822-1284)*, Madrid, CSIC, 1950.
- Peña = Ubieto Arteta, Antonio, *Cartulario de San Juan de la Peña*, Valencia, Anúbar, 1962-1963.
- Puerto = Abad Barrasús, Juan, *El monasterio de Santa María del Puerto (Santoña), 863-1210*, Santander, Diputación regional de Cantabria, 1985.
- SantaA = Lucas Álvarez, Manuel, *La documentación del Tumbo A de la catedral de Santiago de Compostela. Estudio y edición*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1997.

- Si = Mínguez, José M.^a, *Colección Diplomática del Monasterio de Sabagún (siglos IX y X)*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1976.
- Sii = Herrero de la Fuente, Marta, *Colección Diplomática del Monasterio de Sabagún (857-1230). Vol. II (1000-1073)*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1988.
- Siii = Herrero de la Fuente, Marta, *Colección diplomática del Monasterio de Sabagún (857-1300). Vol. III (1073-1109)*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1988.
- Siv = Herrero de la Fuente, Marta, *Colección diplomática del Monasterio de Sabagún: (857-1300). Vol. IV (1110-1199)*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1991.
- SMC = Ubieto, Antonio, *Cartulario de San Millán de la Cogolla (759-1076)*, Valencia, Anúbar, 1976.
- SToribio = Sánchez Belda, Luis, *Cartulario de Santo Toribio de Liébana*, Madrid, Archivo Histórico Nacional, 1948.
- Valpuesta = Ruíz Asencio, José María, Ruíz Albi, Irene y Herrero Jiménez, Mauricio, *Los Beceros Gótico y Galicano de Valpuesta. Volumen I. Estudio, Edición e Índices*, Madrid, Real Academia de la Historia - Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 2010.

INTRODUCCIÓN

UN LABORATORIO TERRITORIAL: LA ALTA EDAD MEDIA*

Iñaki MARTÍN VISO
(Universidad de Salamanca)

LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA TERRITORIALIDAD

LAS SOCIEDADES HUMANAS han concebido su relación con el espacio físico en el que habitaban en términos territoriales. Este concepto dota a la noción de territorio de una serie de significados sociales y culturales, convirtiéndolo así en un instrumento de articulación de las complejas y cambiantes relaciones entre grupos sociales y medio natural, pero sobre todo entre los propios grupos sociales. Como señaló en su momento Robert D. Sack, la territorialidad humana supone un control sobre un área o un espacio y actúa como una estrategia espacial para influir o controlar recursos y gentes; no es un comportamiento biológicamente condicionado sino que tiene raíces sociales y geográficas. Por tanto, debe entenderse como una expresión geográfica del poder social y puede definirse como el intento de un individuo o de un grupo para influir o controlar personas, fenómenos y relaciones mediante la delimitación y afirmación de un control sobre un área geográfica, que es el territorio¹.

* Este trabajo se ha realizado en el marco de los proyectos HAR2013-478889-C3-1-P y HAR2016-76094-C4-R

1. Sack, Robert David, *Human territoriality. Its theory and history*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986, pp. 2-3 y 19.

La consecuencia es que el territorio funciona como una tecnología política, que implica medición y control del espacio, es decir, un instrumento que redimensiona y configura el espacio². Desde un punto de vista espacial, el territorio puede definirse como un conjunto dotado de un centro, un contenido social y unos límites. Se trata de una realidad que es producto de mecanismos sociales y culturales, al mismo tiempo que el propio territorio es un factor social que mediatiza y engloba las relaciones entre individuos y comunidades. Su evolución está directamente unida a la legitimidad del poder, a la capacidad de acción de una institución o a la concurrencia de grupos sociales, pero también es un elemento clasificatorio del orden del mundo, que reduce su complejidad y aparente desorden³. En definitiva, el territorio «es el soporte de las prácticas sociales, fundamento de la organización, de la disciplina, de la funcionalidad»⁴.

Esta concepción del territorio implica que las distintas sociedades humanas producen sus nociones de territorialidad, e incluso que pueden coexistir nociones de territorialidad diferenciadas en un mismo espacio. En cambio, la geopolítica ha asumido en muchas ocasiones el concepto territorial de los estados europeos modernos elaborado a partir de la Paz de Westfalia como modelo de territorialidad. La consecuencia es que se ha otorgado un considerable papel a la definición de espacios políticos gestionados y ordenados por el Estado, según un concepto eurocentrista de la modernidad, que implicaban soberanías diferenciadas y excluyentes⁵. Este modelo implica además una fuerte y compleja institucionalización en el marco de procesos de pugna, que tienen sus raíces en la Baja Edad Media⁶. En cambio, soslaya la evidencia de modelos territoriales elaborados desde instancias no estatales, en especial desde las comunidades locales, agentes capacitados para construir territorio⁷. Nos encontraríamos ante patrones con rasgos específicos, ya que la territorialidad «desde abajo» estaría mucho más condicionada por el medio natural, no solo desde un punto de vista de la producción, sino también a la hora de dar sentido simbólico y cultural a un paisaje que se reclama propio a través de la valorización de ciertos puntos⁸. Por el contrario, la mirada desde una autoridad más englobante, como

2. Elden, Stuart, *The birth of territory*, Chicago, Chicago University Press, 2013, p. 323.

3. Boissellier, Stéphane, «Introduction à un programme de recherches sur la territorialité: essai de réflexion globale et éléments d'analyse», en Stéphane Boissellier, ed., *De l'espace aux territoires. La territorialité des processus sociaux et culturels au Moyen Âge*, Turnhout, Brepols, 2010, pp. 37-39.

4. Zumthor, Paul, *La medida del mundo. Representación del espacio en la Edad Media*, Madrid, Cátedra, 1994, p. 77.

5. Vollaard, Hans, «The logic of political territoriality», *Geopolitics*, 14 (2009), pp. 688-689.

6. Sassen, Saskia, *Territory, authority, rights. From medieval to global assemblages*, Princeton, Princeton University Press, 2006.

7. Se trata de la «trampa territorial», es decir, la idea de que la espacialidad del poder se reduce invariablemente a la territorialidad del estado; Agnew, John, «The territorial trap: the geographical assumptions of international relations theory», *Review of International Political Economy*, 1:1 (1994), pp. 53-80.

8. Barabás, Alicia M., «La territorialidad indígena en el México contemporáneo», *Chungara*, 46:3 (2014), pp. 437-452.

el estado, busca generar racionalidad –creando unidades idénticas entre sí con límites fácilmente reconocibles, por ejemplo– y, con ella, control social, aunque no siempre se consiga ese fin⁹. Otro punto diferenciador es el grado de institucionalización de la territorialidad, mucho mayor en el caso de una intervención desde el poder, lo que permite que aparezcan pautas más seguras y reconocibles dentro de sistemas políticos¹⁰. Sin embargo, la diferenciación entre ambos patrones territoriales no impide que a veces se solapen en espacios concretos o que un mismo territorio tenga significados diferentes según el sujeto que lo describe. Un buen ejemplo es la Galicia altomedieval, donde algunos espacios comarcales son definidos como *territoria* en los que se inscribían bienes y lugares, pero se definían como *commissa* cuando eran contemplados desde la óptica de la autoridad regia, como escenarios de un ejercicio de poder con un significado específico¹¹.

No solo hay una diferencia entre construcciones «desde arriba» y «desde abajo»; también hay un proceso dinámico, de manera que el concepto de territorialidad de la Europa moderna y contemporánea está muy alejado del que se utilizaba en otros momentos y sociedades¹². En el periodo medieval, las soberanías podían solaparse y mezclarse y la autoridad no se describía en términos exclusivamente territoriales sino sobre todo personales, con una clase dirigente móvil, que se podía desplazar de un reino a otro. Pero no por ello carecía de una lógica territorial, sino que esta era diferente a la de los estados modernos¹³.

LOS TERRITORIOS EN LA ALTA EDAD MEDIA

Durante los siglos altomedievales, la territorialidad adoptó unas características muy distintas de las que definen al mundo europeo moderno, pero también de las que modelaron el orden territorial romano. Este se había construido a partir de las *ciuitates*, comunidades políticas que poseían un dominio territorial definido, aunque no está claro que eso significara que dicho dominio fuera idéntico ni en intensidad ni en forma en todo el espacio. En época tardorromana, las urbes se convirtieron en los escenarios de los obispos, que reclamaban su dominación sobre el espacio. Pero además hay una clara intensificación del papel del estado central. Si a lo largo del Principado las *ciuitates* fueron arenas

9. Grant, Don, «Territoriality: concept and delimitation», *Australian Surveyor*, 42:2 (1997), p. 20; Scott, James C., *Seeing like a state. How certain schemes to improve the human condition have failed*, Yale, Yale University Press, 1999.

10. Wollaard 2009, p. 692.

11. Isla Frez, Amancio, «Aspectos de la organización del espacio en Galicia: el alto Tambre, siglos IX-XI», en Miquel Barceló y Pierre Toubert (eds.) *L'incastellamento*, Roma, Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma, 1998, pp. 57-70.

12. Una visión panorámica en Elden 2013.

13. Para un planteamiento que excluye la territorialidad como estrategia de poder en época medieval, Ruggie, John Gerard, «Territoriality and beyond: problematizing modernity in international relations», *International Organization*, 47:1, 1993, pp. 139-174.

locales del poder, a partir de comienzos del siglo IV la organización provincial adquirió una mayor centralidad en la ordenación territorial.

Este modelo claramente elaborado «desde arriba» –aunque quizás se haya exagerado su eficacia– se vio afectado por la desintegración del horizonte imperial y su sustitución por nuevos modelos políticos, los *regna* postimperiales, con una menor capacidad de intervención en la escala local¹⁴. A pesar de mantenerse la presencia de una estructura político-territorial urbana, sustentada en el empuje de los obispos como agentes políticos locales –con la notable excepción de *Britania*–, esta tuvo que convivir con la eclosión de nuevos modelos territoriales. Se pasó de una situación de homogeneidad (relativa) a una de fuerte heterogeneidad, caracterizada por la multiplicidad de «lugares centrales», por la diversidad de territorialidades, que podían superponerse, y por una menor capacidad de los poderes centrales a la hora de moldear esos territorios¹⁵.

Diversidad, multiplicidad de focos y escasa capacidad de construcción «desde arriba» no son los únicos rasgos definitorios de la territorialidad altomedieval. Un cuarto factor, casi una consecuencia de todos los anteriores, es la vitalidad de los territorios definidos «desde abajo» por las muy diversas comunidades locales. En estos casos, como ya se ha señalado, la relación con el espacio físico es mucho más fuerte que en el diseño creado desde instancias estatales. Y así ocurrió en muchas regiones europeas durante la Alta Edad Media. La centralidad del aprovechamiento de recursos complementarios parece haber sido una clave en la creación y definición de las *regiones* de la Inglaterra anglosajona, incluyendo modelos como el de *river and wold*¹⁶. El uso de elementos de alto valor simbólico, como los espacios funerarios asociados a la memoria de los ancestros, desempeñaron un papel relevante en la configuración de esos territorios locales, como sucedió en Frisia o en el centro de la península ibérica¹⁷. No debe olvidarse que durante este periodo parece haber existido un incremento de la agencia social campesina, sobre todo en los primeros siglos

14. Halsall, Guy, *Barbarian migrations and the Roman West, 376-568*, Cambridge, Cambridge University Press, 2007, p. 517.

15. La Rocca, Cristina, «La trasformazione del territorio in Occidente», en *Morfologie sociali e culturali in Europa fra Tarda Antichità e Alto Medioevo*, Spoleto, Centro Italiano di Studi sull'alto medioevo, vol. I, pp. 257-290; Schneider, Laurent, «Cités, campagnes et centres locaux en Gaule narbonnaise aux premiers siècles du Moyen Âge (ve-ixe s.): une nouvelle géographie, de nouveaux liens», en Philippe Sénac, ed., *Villes et campagnes de la Tarraconaise et d'al-Andalus (vie-ixe siècle): la transition*, Toulouse, Presses Universitaires du Mirail, 2007, pp. 13-40.

16. Williamson, Tom, *Environment, society and landscape in early medieval England*, Woodbridge, The Boydell Press, 2012, pp. 54-60. Sobre este modelo, véanse las aportaciones de Stuart Brookes y Daniel Justo en este libro.

17. Theuvs, Frans, «Changing Settlements, Burial Grounds and the Symbolic Construction of Ancestors and Communities in the Late Merovingian Southern Netherlands», en Charlotte Fabech y Jytte Ringvted (eds.), *Settlement and Landscape*, Aarhus, Jutland Archaeology Service, 1999, pp. 337-349; Martín Viso, Iñaki y Blanco González, Antonio, «Ancestral memories and early medieval landscapes: the case of Sierra de Ávila (Spain)», *Early Medieval Europe*, 24:4 (2016), pp. 393-422.

posromanos, y que la memoria campesina se relacionaba estrechamente con el medio natural en el que habitaban¹⁸.

Estos territorios locales disponían de una escasa institucionalización: no estaban definidos en unidades idénticas, ni había una estructura administrativa estandarizada –o ni siquiera existía– que sustentara la presencia de delegados u oficiales. Pero existía, en cambio, una percepción nítida de su identidad diferenciada derivada de su relación al medio físico y a las comunidades locales que los definían, a lo que se unía, en ocasiones, la permanencia de «lugares centrales» no-urbanos, como asentamientos fortificados, centros eclesiásticos o lugares de asamblea. Aunque la evidencia es pobre para las zonas de la Europa meridional, parece que la existencia de una tradición de asambleas habría permitido la definición de territorios durante este periodo en el Noroeste europeo¹⁹. Mientras el grado de institucionalización era bajo –aunque no necesariamente inexistente–, la pervivencia de estas estructuras territoriales parece ser relativamente larga, como consecuencia de ese alto grado de identificación con las comunidades locales –hasta el punto de ser un elemento clave en su propia constitución– y por su nítido perfil geográfico o, cuando menos, claramente percibido por los agentes sociales en la escala local²⁰.

En este contexto, las estructuras de los reinos altomedievales optaron por adaptarse a los modelos territoriales que existían en el ámbito local. Sin embargo, la imagen que se transmite es la de una articulación unívoca, una suerte de distritos homogéneos que serían la plasmación de un dominio expresado de manera uniforme sobre todo el espacio político²¹. Ahora bien, un análisis más detallado pone de relieve la falsedad de esa imagen, una suerte de «trampa administrativa» favorecida por el uso de términos comunes. El mejor ejemplo procede del imperio carolingio, considerado por muchos el ejemplo más acabado –y a la postre fracasado– de instaurar un orden estatal centralizado. En la documentación de ese periodo son frecuentes las menciones a *pagi*, que funcionaban como los territorios a más pequeña escala. A pesar de que es común que sean identificados como condados, en realidad no eran unidades administrativas, ni formaban una red coherente, sino que deben entenderse como espacios de sociabilidad, con una definición

18. Wickham, Chris, *Framing the early Middle Ages. Europe and the Mediterranean, 400-800*, Oxford, Oxford University Press, 2005. Sobre la memoria campesina Fentress, James y Wickham, Chris, *Memoria social*, Valencia, Universidad de Valencia, 2003, p. 141.

19. Sanmark, Alexandra y Semple, Sarah, «Assembly in North West Europe: collective concerns for early societies?» *European Journal of Archaeology*, 16:3 (2013), pp. 518-542.

20. Davies, Wendy, «Introduction: community definition and community formation in the Early Middle Ages. Some questions», en Wendy Davies, Guy Halsall y Andrew Reynolds, eds., *People and space in the Middle Ages, 300-1300*, Turnhout, Brepols, 2006, pp. 1-12. Un reciente estudio defiende la presencia de esas estructuras y su perduración en el tiempo en el caso del Sudeste inglés; Rippon, Stephen, *Kingdom, civitas, and county. The evolution of territorial identity in the English landscape*, Oxford, Oxford University Press, 2018.

21. Sánchez Badiola, Juan José, *La configuración de un sistema de poblamiento y organización del espacio: el territorio de León (siglos IX-XI)*, León, Universidad de León, 2002.

territorial laxa, al menos hasta la segunda mitad del siglo IX²². Por otro lado, la utilización o creación de unidades territoriales administrativas no implicó en este periodo la existencia de una geografía política uniforme, sino que se desarrolló en forma de manchas de leopardo, con una presencia desigual y con notables variaciones locales que afectaban al significado de estos territorios, como sucede con los *hundreds* y *wapentakes* del reino anglosajón del siglo X²³. Si nos acercamos a la península ibérica, los estudios han desmentido la imagen de una estructura territorial leonesa organizada en el siglo X en torno a *commisa*, como había defendido en su momento Sánchez-Albornoz²⁴. Pero no cabe duda de que, al menos para Galicia, el tipo de dominio definido como *commiso* se sustentaba en una realidad territorial posiblemente creada «desde abajo» y anterior a la implantación del poder regio²⁵. Una situación más evidente cuando se observan los *alfoces* castellanos, espacios territoriales de pequeña escala, de origen previo a la afirmación del condado castellano, aunque los condes se basaron en el poder ejercido dentro de esos distritos para hacer efectivo su dominio²⁶.

Muchos *commissa* y *alfoces* eran en realidad unidades territoriales bien definidas, con una identidad propia, aunque su contenido sociopolítico se modificó notablemente con su conversión en estructuras asociadas al ejercicio de la autoridad central. A ello se sumaron cambios que pudieron afectar a las dimensiones de los territorios. Resulta muy evidente cómo los condes castellanos buscaron crear nuevos *alfoces* de mayor tamaño (Clunia es un claro ejemplo) y dotaron de un nuevo contenido a los ya existentes²⁷. También se ha estudiado cómo la afirmación de los reinos en Escandinavia y en Inglaterra fue un proceso en el que el control de las asambleas y de sus territorios fue crucial²⁸. Los ejemplos pueden multiplicarse, pero ponen de manifiesto cómo los territorios no fueron jamás realidades estáticas.

22. West, Charles, *Reframing the feudal revolution. Political and social transformation between Marne and Moselle, c. 800-c. 1100*, Cambridge, Cambridge University Press, 2013, pp. 140-142.

23. Molyneux, George, *The formation of the English kingdom in the tenth century*, Oxford, Oxford University Press, 2014, pp. 141-155.

24. Sánchez-Albornoz, Claudio, «Commissa, comitatus, mandationes», *Cuadernos de Historia de España*, LIII-LIV (1971), pp. 89-123; Estepa Díez, Carlos, «Formación y consolidación del feudalismo en Castilla y León», en *En torno al feudalismo hispánico. I Congreso de Estudios Medievales*, Ávila, Fundación Sánchez-Albornoz, 1989, pp. 165-172; Carvajal Castro, Álvaro, *Bajo la máscara del «regnum». La monarquía asturleonés en León (854-1037)*, Madrid, CSIC, 2017, pp. 155-161.

25. Martín Viso, Iñaki, «Commissa and mandationes in the Kingdom of Asturias-León (9th-11th centuries)» (en prensa).

26. Álvarez Borge, Ignacio, *Monarquía feudal y organización territorial. Alfoces y merindades en Castilla (siglos X-XIV)*, Madrid, CSIC, 1993.

27. Escalona Monge, Julio, «Comunidades, territorios y poder condal en la Castilla del Duero en el siglo X», *Studia Historica. Historia Medieval*, 18-19 (2000-2001), p. 110.

28. Ødegaard, Marie, «State formation, administrative areas, and *thing* sites in the Borgarthring Law Province, Southeast Norway», *Journal of the North Atlantic*, Special Volume 5 (2013), pp. 42-63; Baker, John y Brookes, Stuart, «Identifying outdoor assembly sites in early medieval England», *Journal of Field Archaeology*, 40:1 (2015), pp. 3-21.

En los últimos siglos altomedievales, la definición territorial en muchas regiones se convirtió cada vez más en un asunto alejado de las comunidades locales. La evolución del léxico en la antigua Septimania permite observar cómo a partir del siglo X los castillos o *castra* se erigieron en los centros de nuevos territorios, bajo control señorial²⁹. En el ámbito inglés parece ser el momento en el que surgió una nueva y superior escala de territorialidad asociada a los *shires* o condados³⁰. No obstante, esta situación no implicó siempre una intervención decidida por parte de los poderes regio o principescos, ya que en muchos casos, en especial en el área franca, la iniciativa corrió a cargo de poderes señoriales. No parece casual que tales fenómenos coincidan con una progresiva delimitación lineal y no zonal de la territorialidad aldeana³¹. Sin duda estos cambios se relacionan con la afirmación de sistemas de dominio feudal, una de cuyas principales características fue su base local, por lo que se modificaron los significados de los antiguos territorios e incluso se crearon nuevos modelos territoriales.

En este brevísimo balance de la territorialidad altomedieval no pueden faltar los obispados, ya que parecen haber sido los principales –y casi únicos en muchas zonas– artífices de modelos territoriales contruidos «desde arriba». Un reciente estudio ha subrayado cómo en los siglos de la Alta Edad Media, los obispados podían reclamar su relación con los antiguos territorios urbanos de época romana, pero en realidad su proyección en el ámbito rural era muy desigual. Dependía en buena medida del grado variable del control episcopal sobre determinados lugares de culto. De nuevo será a partir del siglo X cuando se produzcan sólidos avances en la territorialidad diocesana, gracias a los procesos de formación de parroquias y al control de santuarios³². Es probable que en zonas donde sobrevivió con más fuerza la identidad de los territorios urbanos, como en amplias regiones de Italia, pudiera haber existido una territorialidad diocesana más sólida, lo que explica el largo pleito entre las sedes de Arezzo y Siena. Pero ese mismo pleito muestra cómo la organización territorial diocesana no se articulaba en torno a límites sino a la supeditación de las iglesias a una determinada sede episcopal, una situación que podía provocar largas disputas³³. En otros sectores, como ocurrió con el cuadrante noroccidental de la península ibérica, esa delimitación territorial se implementó más tardíamente.

29. Schneider, Laurent, «Du *pagus* aux *finages* castraux, les mots des territoires dans l'espace oriental de l'ancienne Septimanie (IXe-XIIe siècle)», en Benoît Cursente y Mireille Mousnier, eds., *Les territoires du médiéviste*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2005, pp. 109-128.

30. Rippon 2018, p. 332.

31. Rao, Riccardo, *I paesaggi dell'Italia medievale*, Roma, Carocci, 2015, pp. 168-171.

32. Mazel, Florian, *L'évêque et le territoire. L'invention médiévale de l'espace (ve-XIIIe siècle)*, París, Seuil, 2016.

33. Los documentos de esta larga controversia pueden consultarse en <http://saame.it/fonte/placiti-toscani-toscana-1/> y siguientes (hasta 7). Agradezco a Igor Santos Salazar por los apuntes sobre esta disputa. Véase Santos Salazar, Igor, «*Il Rotolo n. 3 della Canonica di Arezzo. Uno studio storico*», en *Der Rotulus im Gebrauch. Einsatzmöglichkeiten, Gestaltungsvarianz und Aussagekraft einer Quellengattung*, Wuppertal (en prensa).

En definitiva, la Alta Edad Media puede contemplarse como un momento de efervescencia de modelos de territorialidad, que no pueden asimilarse a un único patrón. La importancia de las estructuras territoriales creadas «desde abajo», la ausencia de una linealidad, la débil –pero en absoluto inexistente– influencia de autoridades englobantes y, sobre todo, la gran diversidad de situaciones, invitan a pensar este periodo como un gran laboratorio territorial, en el que se pueden detectar modelos muy alejados de la territorialidad estatal moderna. Si uno de los frutos más duraderos del colonialismo europeo ha sido la implantación –sin duda problemática– de ese modelo territorial sobre otros ámbitos del planeta, como sucede con buena parte de África, un amplio espacio dotado previamente de estados que articulaban de una forma muy distinta la territorialidad, lanzar nuestra mirada al periodo altomedieval permite ser conscientes de que ese modelo es una construcción generada en contextos específicos. Un análisis de este tipo nos ayuda a «de-construir» la visión «estatalista» de la territorialidad y nos acerca a un debate sobre el estado y también sobre la necesidad de «des-modernizar» nuestras perspectivas sobre el estudio del pasado.

¿QUÉ OFRECE ESTE LIBRO?

Las reflexiones de las páginas anteriores son el marco en el que se mueve este libro, fruto de un proyecto de investigación. Los diez estudios que componen este volumen parten de la idea de una construcción social de la territorialidad y de su gran diversidad en época altomedieval e indagan sobre algunas de las cuestiones que se han planteado. No se ha buscado en ningún caso cubrir todos los espacios geográficos, una opción que se antoja complicada de llevar a cabo con estas premisas. De hecho, el proyecto de investigación que originalmente dio lugar a este volumen se centraba en el estudio del Noroeste peninsular y en los conceptos de colapso y regeneración, y se ha continuado con otro que se centra en el papel de los comunales en la misma región. No es extraño, por tanto, el peso considerable de esa región en el conjunto del libro. El estudio del territorio y de los componentes sociales de la articulación espacial cuenta con una larga trayectoria en esta región. Dada la centralidad que tuvo la despoblación en los planteamientos de Claudio Sánchez-Albornoz, no es extraño que haya sido así. Es destacable el empuje que esta vía tuvo gracias a los numerosos trabajos de José Ángel García de Cortázar y su escuela, fundamentales para la creación de un marco de análisis que veía en el espacio y en el territorio una construcción social. Sin embargo, las carencias de la arqueología medieval del norte peninsular afectaron a que fuese un tipo de estudios sostenido exclusivamente desde las fuentes escritas, cuyas limitaciones son bien conocidas. En los años noventa del siglo pasado se realizaron una serie de tesis doctorales que integraron por primera vez el registro arqueológico, pero no ha sido hasta este siglo cuando se ha podido contar por primera vez con un registro arqueológico de mayor calidad. Todos estos esfuerzos han posibilitado desestimar las perspectivas que se habían desarrollado a mediados del siglo xx. En buena medida, este libro pretende despojar al cuadrante noroccidental peninsular del halo de

excepcionalidad que generalmente se le ha otorgado –una situación que comparte con otras áreas debido al fuerte papel que la nación ha desempeñado en la creación de la historiografía moderna en la que cada nación tendría sus propias características que la diferencian del resto³⁴– y utilizar ese escenario como campo de pruebas de un amplio cuestionario. Pero también se han integrado algunos casos específicos de otras zonas, como la Italia meridional, Irlanda o Inglaterra (el ámbito portugués se incluye obviamente en la experiencia del Noroeste peninsular), con el objetivo de promover un estudio comparativo e integral de la territorialidad altomedieval que tenga como punto de arranque un cuestionario común. Se trata de superar el estudio casuístico y generar una agenda de investigación que abarque la totalidad del periodo altomedieval. Esto nos empuja a hablar en el título de la Alta Edad Media y no de una región particular.

El contenido del libro se mueve dentro de las líneas que ya se han señalado. El objetivo principal es observar cómo se articuló el poder en una escala territorial en diversos espacios de la Europa altomedieval. Se parte de la diversidad que definía a este periodo y que ya ha sido puesta de manifiesto. E igualmente la mirada de los distintos investigadores se aleja de una perspectiva basada en concepciones jurdicistas y estatalistas del territorio. Este no era una realidad administrativa generada desde un poder central, sino que se ve como el resultado de un complejo y fluido equilibrio entre el mundo local y las iniciativas procedentes de reyes y príncipes. Una perspectiva que facilita comprender a los territorios como escenario y, al mismo tiempo, como elementos fundamentales en la formación de vínculos sociales y políticos muy alejados del funcionamiento de los estados modernos. A partir de esa reflexión, y sin ánimo de crear ningún tipo de modelo estandarizado, se pueden observar algunos aspectos que recorren el conjunto de las aportaciones.

Un aspecto central es la metodología. El uso combinado de los registros escrito (incluyendo la toponimia) y arqueológico, la plasmación geográfica de estos territorios o el recurso a los Sistemas de Información Geográfica representan herramientas necesarias para un abordaje complejo y global de los territorios. El trabajo de Daniel Justo indaga en esa dirección, aportando nuevas posibilidades para tratar un problema como es la articulación de los castillos altomedievales dentro del espacio circundante, un tipo de análisis frecuente en Europa, pero menos desarrollado en el Noroeste peninsular. No obstante, parece urgente abandonar determinadas visiones abstractas, producto de lecturas rígidas de los textos o de análisis planos del espacio, para acudir al laboratorio real de la geografía concreta y, de esa forma, comprender adecuadamente el sentido material, físico, de estos territorios. Y no debe olvidarse que el análisis de la documentación escrita se revela fundamental, con todas sus limitaciones, como adecuadamente señala Margarita Fernández Mier en su estudio sobre la Montaña central de Asturias. En tal sentido, las perambulaciones no solo reflejaban la

34. Wood, Ian, *The modern origins of the Early Middle Ages*, Oxford, Oxford University Press, 2013.

territorialidad sino que eran un instrumento performativo, que fijaba los límites y los nuevos significados de los territorios.

Por otro lado, los enfoques ponen de relieve la presencia de territorios contruidos «desde abajo» que influyen en la configuración de una geografía territorial «desde arriba». El estudio de Patrick Gleeson sobre Irlanda revela la existencia de una territorialidad a pequeña escala, articulada en torno a espacios funerarios, inscripciones y lugares de asamblea, que formaban bloques territoriales a través de las cuales se negoció la autoridad. Estos bloques aparecen igualmente en el caso inglés que analiza Stuart Brookes, pero aquí se manifiesta también una intervención de los poderes regios a partir del siglo VIII, gracias a la presencia de territorios caracterizados por su regularidad y estandarización, que nos hablan de una «racionalidad» impuesta desde arriba. Esta compleja trama de situaciones se pone igualmente de manifiesto en el área leonesa durante el siglo X, objeto central del artículo de Iñaki Martín Viso. La configuración territorial en ese periodo destaca por la intervención desigual de la monarquía asturleonesa y por la diversidad territorial; no obstante, los territorios creados desde la autoridad regia, como Zamora, muestran una menor estandarización que en el caso inglés y destacan sobre todo por su contenido social y sus mayores dimensiones. En el caso asturiano, los pequeños territorios locales, muy apegados a la realidad geográfica, coexistieron con fórmulas territoriales de mayor entidad; pero el conocimiento local denso que muestran las perambulaciones revela que los campesinos fueron actores centrales en ese proceso de redefinición y territorialización. El análisis comparativo que lleva a cabo Igor Santos Salazar sobre las diócesis de Sabiona y Valpuesta permite observar su funcionamiento como herramientas dentro de las estrategias de elaboración de dominio por parte de las elites, siempre dentro de los límites que imponía la compleja realidad altomedieval, diferente a la moderna.

Estos territorios podían definirse por una serie de «lugares centrales». Estos podían ser muy variados, como lugares de asamblea y espacios físicos con aprovechamientos complementarios, como destacan Gleeson y Brookes en sus estudios. En el caso del Noroeste ibérico, parece que los «lugares centrales», fueron en muchos casos fortificaciones o centros semi-urbanos, como se desprende del trabajo de Iñaki Martín Viso. Un estudio de esas fortificaciones pone de relieve la nula relevancia de la defensa frente a las incursiones andalusíes, un aspecto resaltado por algunos meta-relatos sobre el periodo que han destacado la oposición casi ontológica entre el islam y la cristiandad en torno a conceptos como reconquista. El exhaustivo análisis de Daniel Justo sobre el castillo de Alba de Aliste nos acerca, en cambio, a un objetivo muy diferente: el control sobre territorios que posiblemente funcionaban como tales en una escala menor. Tiene el valor de proponer una nueva metodología, que puede proporcionar interesantes resultados que superen la visión excesivamente apegada a la ocupación política frente al enemigo musulmán, para hablar de la implementación de modelos de dominio sociopolítico, en una línea ya iniciada en su momento por Avelino Gutiérrez. Catarina Tente nos muestra el interesante caso de Nossa Senhora do Berrocal, que nos permite ver cómo eran las fortificaciones del siglo

x, muy alejadas de la monumentalidad y posiblemente erigidas por poderes locales, así como las transformaciones a finales de esa centuria que consolidaron la creación de un nuevo centro, en el marco de unas relaciones con el mundo andalusí plasmadas en el registro cerámico. En este ámbito tan periférico, puede abordarse un escenario de formación de poder y de desigualdad, en el que la presencia de una iglesia se combinaba con el control ejercido desde una pequeña fortificación sobre un territorio local.

Pero hay otros posibles «lugares centrales», como señala Vito Loré para el ducado de Benevento. En esta zona donde los modelos de dominio estatal nunca desaparecieron –frente a otras situaciones donde podemos detectar la ausencia de estructuras estatales– se documenta una territorialidad «desde arriba», cuyo eje es el *actum*, definido como un centro de gestión de las propiedades ducales, que focalizaba espacios no homogéneos, un patrón muy alejado de la visión «administrativa» y homogénea que suele darse sobre los casos en los que la articulación territorial no se ha elaborado «desde abajo». El área de Benevento introduce un muy interesante contrapunto a otras situaciones y evidencia la disparidad y diferencialidad consustancial a la territorialidad altomedieval.

Otro punto que conecta a los estudios es el contenido social de estos territorios. Aquí la aportación de Álvaro Carvajal resulta de enorme interés. Al analizar el Norte de León, parte de una concepción de los territorios como escenarios del poder y, en concreto, de la afirmación del poder regio. Pero esta evidencia se conjuga con otra no menos importante: en torno a esos escenarios se formaron vínculos clientelares entre elites, magnaticias y locales. Como consecuencia, es necesario comprender los recursos que hacían posible la actividad de poderes superiores. El primero de esos recursos era la propiedad. Parece claro que en el caso del ducado de Benevento la propiedad de los duques, dispersa por el territorio, era un elemento clave, frente a la percepción de una relativa debilidad de las comunidades, lo que resultaría coherente con un modelo nítidamente definido «desde arriba». Esta propiedad también aparece en la Meseta del Duero occidental (Martín Viso, Carvajal), aunque en un ambiente de una menor intensidad de la influencia desde la autoridad central. El estudio de las sernas y de su relación con los territorios y sus «lugares centrales» parece ir en la línea de que otra vía de creación de significados políticos fue el control de un nivel superior de gestión de un recurso crítico: los bienes de aprovechamiento comunal. El objetivo era legitimar el dominio a través de la salvaguarda de esos espacios que tenían una enorme relevancia en la economía moral de esas comunidades. Otra vía fue el control de la justicia a un nivel local, un aspecto perfectamente documentado en el Norte de León, pero que también aparece en Irlanda o en la Inglaterra anglo-sajona, lo que favoreció la creación de instancias judiciales que estaban en manos de reyes y magnates, que actuaban sobre un marco territorial. Y, por supuesto, los monasterios e iglesias que funcionaron, como se desprende del estudio de Igor Santos, como puntos sobre los cuales pudo construirse una territorialidad diocesana que era fluida y dispersa. Este aspecto es particularmente desarrollado por Julio Escalona en su estudio sobre los obispos en la Castilla altomedieval. En él, se pone de relieve cómo,

lejos de existir una estructura diocesana perfectamente construida, esta convivía con una abundante nómina de monasterios locales que no actuaban al dictado de las sedes episcopales. De hecho, estos cenobios parecen haber sido ejes mucho más relevantes en la articulación de la organización eclesiástica y fueron las conexiones establecidas con ellos por los condes las que posibilitaron crear escenarios de cierta envergadura. Sin embargo, la imagen resultante es mucho menos uniforme y sólida, como cabía esperar de un ámbito en el que la autoridad política central era sobre todo una amalgama de dominios locales. El texto de Igor Santos, a partir de un riguroso análisis de las fuentes escritas, apunta a esa misma dirección, aunque introduciendo un elemento comparativo. Resulta interesante comprobar el papel del patronazgo regio en Sabiona, aunque los rasgos generales del proceso no se alejan demasiado.

Los trabajos son mucho más ricos que estos mínimos apuntes. El lector podrá fácilmente comprobarlo. Ninguno de ellos pretendía dar cuenta de todas las cuestiones que se formulaban como parte de una agenda de investigación sobre la territorialidad, sino que inciden en algunos puntos concretos. De hecho, el libro puede y debe leerse como un primer acercamiento a un proyecto mucho más global sobre la territorialidad, un proyecto que, sin perder de vista la diversidad, ofrezca claves interpretativas que nos acerquen a las sociedades altomedievales.

TERRITORY FORMATION IN ANGLO-SAXON ENGLAND: NAMES, PLACES AND DISTRICTS*

Stuart BROOKES

(Institute of Archaeology. University College London)

INTRODUCTION

DOMESDAY BOOK –the Great Survey of England and parts of Wales completed under William the Conqueror in AD 1086– lists a number of different types of territories that made up the Late Anglo-Saxon state. While ostensibly describing a hierarchy of administrative structures that existed by this time, from large-scale jurisdictions covering entire regions down to very small legal groupings (in some cases comprising only two or three parishes), this paper will argue that Domesday Book can also be read as evidence for the processes by which these territories came about. Some of these processes appear to have taken a long time, others may have occurred only shortly before Domesday Book was compiled, and there is great regional variability in their manifestations. Unpicking this palimpsest is, accordingly, very difficult, and no single model can be universally applied to explain every situation. So, I will restrict myself in this paper to describing only two of the processes that can be

* I am very grateful to Iñaki Martín Viso for organising the Salamanca meeting «La construcción de la territorialidad en la Alta Edad Media» and to the many people who discussed this paper with me during my stay; also to my colleagues on the Leverhulme Trust «Landscapes of Governance» project, in particular my fellow Research Associate on that project –Dr John Baker, University of Nottingham. This paper is a part of the Project «Colapso y regeneración política en la Antigüedad Tardía y Alta Edad Media: el caso del Noroeste peninsular» (Ref. HAR2013-47889-C3-1-P).

gleaned from the evidence. One is known as the «river and wold» model, espoused, amongst others, by Alan Everitt and Tom Williamson, and is in essence a cultural ecological approach to territory formation¹. The other comes from James Scott's ideas about the legibility of the state: that the metrication, measurement and rationalisation of space are one of the ways by which states come to dominate subjects². This phenomenon is, I will suggest, particularly common as an outcome of «peer-polity competition» –which itself has been widely used to describe the processes of kingdom formation in England taking place in the sixth to eighth centuries³. Both of these ideas can be usefully transposed to examine the Domesday evidence, and can arguably find some expression too in the context of northern Iberia. While this paper does not therefore advance any particularly novel approach to the study of territory formation, it is nevertheless hoped that this description of processes visible in early medieval England finds some resonances amongst the readers of this volume.

TERRITORIES IN DOMESDAY BOOK

Several different kinds of territory can be rubricated from the evidence of Domesday Book. The largest territories were known as «shires», from the Old English (OE) *scīr* «a jurisdiction, an administrative district, a county»⁴; a term that implies that they were in most cases conceived as parts of a larger whole –a «kingdom». Each shire in turn was subdivided into smaller administrative districts, known as «hundreds», each consisting of groups of townships or «vills»⁵. In areas of the Danelaw (north-eastern England) a different term –«wapentake»– was used, which was broadly equivalent to the «hundred». These «hundreds/wapentakes» were apparently both territorial arrangements and legal entities. They were the system by which assets were assessed, and were usually named after the meeting-place of the hundred-court where (presumably) taxes were collected by officials, where oaths were extracted from all the free adults of these districts, disputes were settled, maybe even where military obligations were reinforced⁶.

1. Everitt, Alan, «River and Wold: Reflections on the Historical Origin of Regions and Pays», *Journal of Historical Geography* 3 (1977), pp. 1-19; Everitt, Alan, *Continuity and Colonization: the evolution of Kentish Settlement*, Leicester, Leicester University Press, 1986; Williamson, Tom, *Environment, Society and Landscape in Early Medieval England*, Woodbridge, Boydell Press, 2013.

2. Scott, James C., *Seeing Like a State: How Certain Schemes to Improve the Human Condition Have Failed*, Yale, Yale University Press, 1999.

3. Bassett, Steven, «In Search of the Origins of Anglo-Saxon Kingdoms», in Steven Bassett, ed., *The Anglo-Saxon Kingdoms*, Leicester, Leicester University Press, 1989, pp. 3-27; Scull, Christopher, «Social Archaeology and Anglo-Saxon Kingdom Origins», *Anglo-Saxon Studies in Archaeology and History* 10 (1999), pp. 17-24; Renfrew, Colin, «Introduction: Peer Polity Interaction and Socio-Political Change», in Colin Renfrew and John F. Cherry, eds., *Peer Polity Interaction and Socio-Political Change*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986, pp. 1-18.

4. Keynes, Simon, «Shire», in Michael Lapidge, John Blair, Simon Keynes and Donald Scragg, eds., *The Blackwell Encyclopedia of Anglo-Saxon England*, London, Blackwell, 1999, pp. 420-422.

5. Miller, Sean, «Hundreds», in Lapidge, Blair, Keynes and Scragg 1999, pp. 243-244.

6. Miller, 1999; Loyn, Henry R., *The Governance of Anglo-Saxon England, 500-1087*, Stanford, Stanford University Press, 1984, pp. 140-142. Baker, John and Brookes, Stuart, «Identifying

Reconstruction of the hundreds/wapentakes and shires of Domesday England, suggests that at least south of the Humber, these districts formed a dense pattern of administrative organisation (Fig. 1). Before this pattern is discussed, it must be stressed that Figure 1 be used with caution. The evidence in Domesday Book can be plotted, but technically speaking we cannot map the territories as precisely as they are depicted here⁷. In a small number of cases early medieval charters describe in their boundary clauses the precise course of a boundary of an estate that forms part of an administrative district mentioned in Domesday Book, but more commonly the Domesday territories are drawn by aggregating together later medieval parishes that are co-areal with the named vills. This method can be justified to some extent. In the 1920s and 30s G.B Grundy published a series of «solutions» to boundary clauses mentioned in charters of the seventh to eleventh centuries, showing that in a majority of cases these landmarks were fossilised on later parish and civil boundaries⁸. In keeping, Desmond Bonney, Ann Goodier, and –latterly– Andrew Reynolds⁹, have demonstrated the coincidence of significant numbers of early «pagan» and later execution burials on, what became formalised as parish and hundredal boundaries. Whilst the resulting hundred boundaries are therefore largely supposition based on later evidence, there are grounds for believing these accurately describe (at least some, or parts of) the territories as they existed in late Anglo-Saxon England. However, by the same token it must be acknowledged that ragged edges surely existed between many groups of vills, particularly in areas of waste, wood, moor and bog, and these will not be accurately reflected in the hundred map.

While these territories are not recorded until the eleventh century (in some cases slightly earlier in the tenth), it is likely many originated earlier¹⁰. The Laws of King Ine (688-726) of Wessex make mention of «shires»¹¹, and from sources

outdoor assembly sites in early medieval England», *Journal of Field Archaeology*, 40:1 (2015), pp. 3-21.

7. Thorn, Frank R., «Hundreds and wapentakes», in Ann Williams, ed., *The Huntingdonshire Domesday*, London, Alecto, 1989, pp. 24-30, at 24.

8. e.g. Grundy, George B., «The Saxon Land Charters of Hampshire with Notes on Place and Field Names», *Archaeological Journal 2nd series*, 28 (1921), pp. 55-173; Grundy, George B., «Berkshire Charters», *Berkshire and Oxfordshire Archaeological Journal*, 27 (1922), pp. 37-247; Grundy, George B., «Dorset Charters», *Proceedings of the Dorset Natural History and Archaeological Society*, 55 (1933), pp. 239-268.

9. Bonney, Desmond, «Pagan Saxon burials and boundaries in Wiltshire», *Wiltshire Archaeological and Natural History Magazine*, 61 (1966), 25-30; Bonney, Desmond, «Early boundaries and estates in southern England», in Peter Sawyer, ed., *Medieval Settlement: Continuity and Change*, London, Edward Arnold, 1976, pp. 72-82; Goodier, Ann, «The formation of boundaries in Anglo-Saxon England: a statistical study», *Medieval Archaeology*, 28 (1984), pp. 1-20; Reynolds, Andrew, «Burials, boundaries and charters in Anglo-Saxon England: a reassessment», in Sam Lucy and Andrew Reynolds, eds., *Burial in Early Medieval England and Wales*, Leeds, Society of Medieval Archaeology, 2002, pp. 171-194.

10. Keynes 1999.

11. Ine 8; Attenborough, Frederick L., *The Laws of the Earliest English Kings*, Cambridge, Cambridge University Press, 1922, pp. 39 and 49; Whitelock, Dorothy (ed.), *English Historical Documents I: c.500-1042*, London, Oxford University Press, 1955, p. 368. It should be noted that

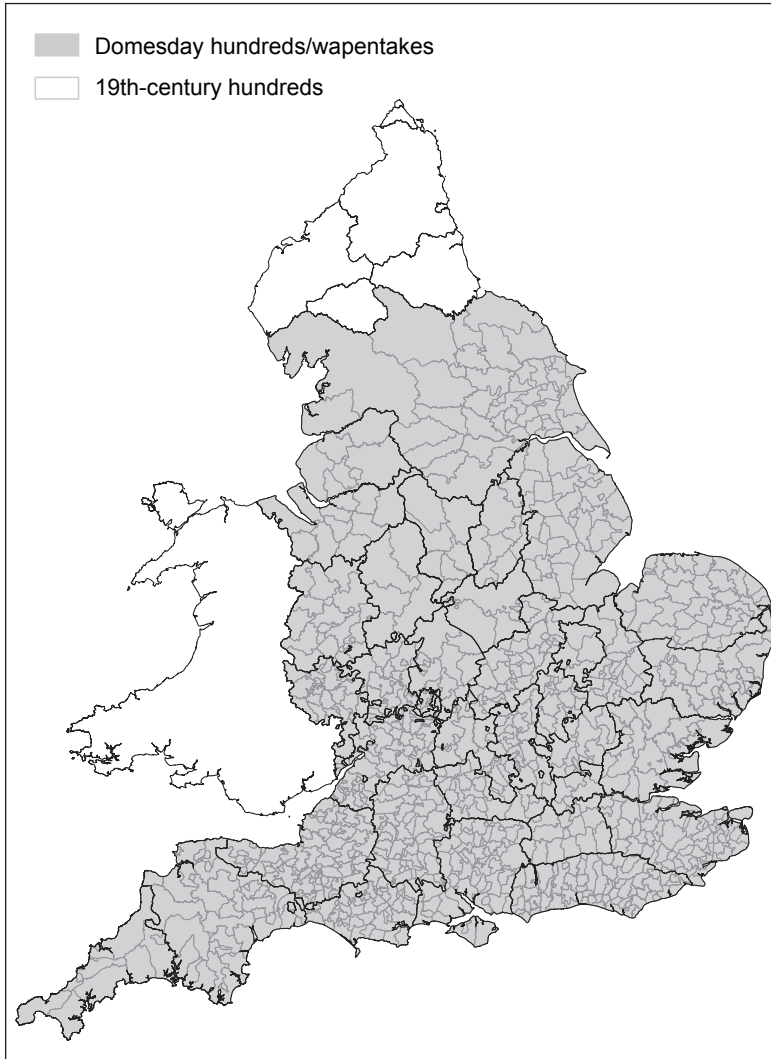


Figure 1. Map of England showing the arrangement of Domesday shire, hundreds and wapentakes, as recorded in 1086. This and figures were produced from digital data assembled by the «Landscapes of Governance» project, funded by the Leverhulme Trust.

of the seventh and eighth centuries we hear of kingdoms subdivided into districts referred to as *regiones* or *provinciae* that might be in some ways be

Ine's laws are preserved only as an appendix to the lawcode of King Alfred dating to the late ninth century, and may, therefore, contain somewhat later material.

equivalent¹². When we compare Domesday shires with what we know of the political geography of eighth-century England from the source known as the Tribal Hidage it's clear that some shires are indeed divisions of early kingdoms (e.g. East Anglia, Wessex), others were once formerly autonomous kingdoms (e.g. Kent, South Saxons), but in yet other cases they bear no resemblance to the administrative geography as it existed at this time (e.g. across the Midlands) (Fig. 2).



Figure 2. Tribal Hidage territories, after Hart (1971).

12. Bede *Historia Ecclesiastica* in Colgrave, Bertram and Roger A. B. Mynors, eds., *Bede, Ecclesiastical History of the English People*, Oxford, Clarendon Press, 1969, ii.14, iii.20, iv.13, iv.19, v.19; Yorke, Barbara, *Wessex in the early Middle Ages*, Leicester, Leicester University Press, 1995, pp. 39-43; Campbell, James, *Bede's Reges and Principes*, Durham, Durham University Jarrow Lecture, 1979; Bassett 1989, pp. 17-21.

Similar variability is suggested by the pattern of hundreds. They vary greatly in size from 4.6 km² (Worth, Kent) to 982 km² (Salford, Lancashire), and this alone might militate against a common origin. In some cases, the subdivision of shires into hundreds was very regular: a probable eleventh-century source, known as the County Hidage, shows that a number of shires were divided into multiples of twelve, twenty-four and thirty-two, suggesting some form of top-down imposition of administrative order¹³. In other cases there is no such regularity.

Naming practices similarly hint at a variety of origins. Most hundreds appear to be named from the specific locations of their meeting-places, so place-name elements designating mounds, trees, and stones are common¹⁴. But in some cases hundred names contain Old English (OE) community names, such as those ending in OE *-ingas* «people of», or *-sæta/sætan* «dwellers». Conceivably these hundred names identify a kind of supra-local grouping existing below the level of kingdoms¹⁵. Of 812 Domesday hundreds, some thirty-seven are named in this way, perhaps indicating that these groups continued to be understood as political constituencies into the eleventh century¹⁶. In other cases, hundred boundaries clearly cut across such community territories. Bassett's influential reconstruction of the folk territory of the *Hroþingas* in Essex, is such an example¹⁷. The extent of this putative folk grouping –the land of «Hroða's people»– is argued to be represented by an adjoining cluster of eight parishes all of which are named Roding lying either side of the River Roding and extending to the watershed of the river basin. But by Domesday the Roding parishes lay in two different hundreds (Dunmow and Ongar), neither of which preserves the name of the *Hroþingas* (Fig. 3)¹⁸.

RIVER AND WOLD

The great variability in form and character of territories recorded in Domesday Book evades easy characterisation, and it is likely that various competing forces –from resource distribution, allocation, and ownership, to the maintenance of order and the enforcement of authority, to social organization– are all likely to have played their part¹⁹. One observation which has gained particular

13. Keynes 1999.

14. Baker and Brookes 2015.

15. Smith, Albert Hugh, *English Place-Name Elements*, Cambridge, Cambridge University Press, 1956, pp. 298-303; Baker, John, «Old English *-sæta* and *-sætan* names», *Journal of the English Place-Names Society*, 46 (2015), pp. 45-81; Baker, John, «Old English *sæte* and the historical significance of «folk» names», *Early Medieval Europe*, 25:4 (2017), pp. 417-442.

16. Baker, John and Brookes, Stuart, *Landscapes of Governance*, forthcoming.

17. Bassett 1989, pp. 21-23, fig. 1.11; Bassett, Steven, «Continuity and Fission in the Anglo-Saxon landscape: the origins of the Rodings (Essex)», *Landscape History*, 19 (1997), pp. 25-42.

18. Reaney, Percy Hide, *Place-Names of Essex*, Cambridge, Cambridge University Press, 1935, map of hundreds and parishes.

19. Cf. Soja, Edward W., *The political organization of space*, Washington, Association of American Geographers, 1971, p. 7.